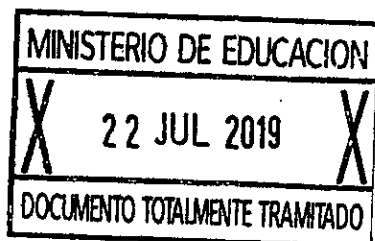


DIVISION JURIDICA

JVD/FBA/MCR/JPN/DSV/MBN/MDC



DETERMINA LOS MONTOS A DISTRIBUIRSE ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE INDICA, POR CONCEPTO DE LA ASIGNACIÓN BASAL POR DESEMPEÑO UNIVERSIDADES ART.1º DFL. (ED.) Nº 4 DE 1981, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LEY Nº 21.125 DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2019.



Solicitud Nº 3526

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

3616 22.07.2019

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 30, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 218 y; Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 409, contempla recursos para la asignación Basal por Desempeño Universidades Art. 1º DFL (Ed.) Nº 4 de 1981, que en su conjunto asciende a M\$38.307.422.-

Que, la Glosa 12 del Programa 30, antes mencionado, señala que estos recursos se asignarán a las universidades privadas incluidas en el artículo 1º del Decreto con Fuerza de Ley (Ed.) Nº4, de 1981, en los términos establecidos en el Decreto Nº 40, de 2015, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones.

Asimismo, la glosa ya descrita, indica que, sin perjuicio de lo anterior, hasta un 40% de estos recursos será entregado durante el primer semestre, en proporción al porcentaje de los recursos asignados a cada institución el año 2018 por este concepto.

Que, por lo señalado precedentemente, por Resolución Exenta Nº 162, de 2019, del Ministerio de Educación, se determinaron los montos a distribuirse en el marco de la asignación Basal por Desempeño Universidades Art. 1º DFL (Ed.) Nº 4 de 1981, por concepto de 40% de la mencionada asignación, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

Que, a su vez, por Decreto Nº 5, de 2019, del Ministerio de Educación, se distribuyeron los recursos entre las instituciones que indica, por concepto del 40% de la asignación Basal por Desempeño Universidades Art. 1º DFL (Ed.) Nº 4 de 1981, lo que correspondió a la cantidad total de M\$15.322.969.-

Que, en virtud de lo anterior, deben distribuirse M\$22.984.452.- correspondientes a los fondos restantes, calculados según el Decreto N° 40, de 2015, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones.

Que, por todo lo expuesto, es procedente que esta Secretaría de Estado, dicte el acto administrativo que determine los montos a distribuir por concepto del saldo de la asignación Basal por Desempeño Universidades Art. 1° DFL (Ed.) N°4 de 1981, y;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública y sus modificaciones; en la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 30, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 218 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 409; en el D.F.L. (Ed.) N° 4, de 1981, del Ministerio de Educación; en el Decreto N° 40, de 2015, del Ministerio de Educación y sus modificaciones; Resolución Exenta N° 162, de 2019, del Ministerio de Educación; en el Decreto N° 5, de 2019, del Ministerio de Educación; y en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

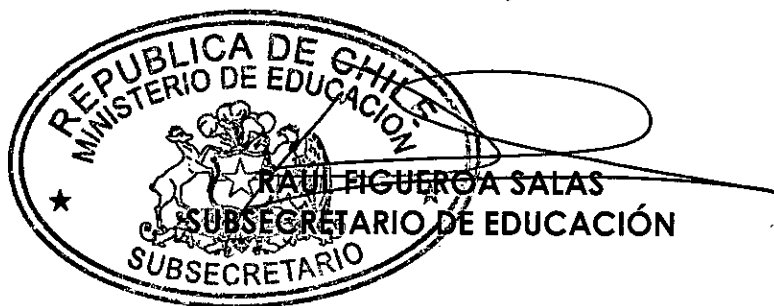
RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: Determinése los montos a distribuir en el marco de la asignación presupuestaria Basal por Desempeño Universidades Art. 1° DFL. (Ed.) N° 4 de 1981, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, según se indica a continuación:

Universidad	Monto (M\$)
Pontificia Universidad Católica de Chile	5.093.803
Universidad de Concepción	3.851.474
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	3.122.065
Universidad Austral de Chile	2.347.268
Universidad Técnica Federico Santa María	1.688.957
Universidad Católica del Norte	1.825.456
Universidad Católica de Temuco	1.860.338
Universidad Católica de Maule	1.656.426
Universidad Católica de la Santísima Concepción	1.538.665
Total	22.984.452

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución Exenta a las instituciones señaladas en el Artículo Primero, por medio de carta certificada enviada al domicilio de cada institución.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



Distribución:

- DFI	1
- DIVESUP	1
- Instituciones	9
- Of de Partes	1
- Div Jurídica	1
- Archivo	1

Total 14

Exp. 29422-2019